



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1087 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 27 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 084-2018-UNHEVAL-D-FENF, del 13.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 002-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 07.MAR.2018, cuyo detalle figura en la parte resolutiva;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 144-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 14.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 002-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 07.MAR.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0273-2018-CU/R-UNHEVAL, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0418-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 27 y 28 de marzo de 2018;

SE RESUELVE

1°. RATIFICAR la Resolución N° 002-2018-UNHEVAL-CF-ENF, del 07.MAR.2018, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **APROBAR** el Cronograma del Examen de Admisión 2018, de las segundas especialidades de la Facultad de Enfermería, como sigue:

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2018

	INSCRIPCIONES	Hasta el 16 de marzo
➤	EXAMEN DE ADMISIÓN	17 de marzo
➤	ENTREVISTA	18 de marzo
➤	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 de marzo
➤	MATRICULA	19 al 28 de marzo
➤	INICIO DE CLASES	sábado 31 de marzo

2. **DESIGNAR** a los siguientes docentes, coordinadores de las especialidades:

DOCENTE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA

- | | | |
|----|-------------------------------------|------------------------------|
| 1. | Mg. Judith María Galarza Silva | Emergencias y Desastres |
| 2. | Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón | Salud Familiar y Comunitaria |
| 3. | Mg. Eudonia Isabel Alvarado Ortega | Centro Quirúrgico |
| 4. | Mg. Mida Aguirre Cano | Pediatría |
| 5. | Mg. Florian Gualberto Fabian Flores | Cuidados Intensivos - Adulto |

2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


SECRETARIA GENERAL
Abog. Versch K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL
Transparencia
DCalidad-FENF-
DAYSA-JPACAD-
DIGA
RRHH-UEC
File-Interesados
Archivo

YKFQ/Vam